

# MUJERES Y TRABAJO

Raffaella Fontanot Ochoa



Mujeres representativas, demandan ante la Cámara de Diputados la igualdad civil y política de mujeres y hombres. El presidente Cárdenas envía la primera iniciativa de reforma al art. 34 constitucional. Foto: Derechos de la Mujer Mexicana XLVII Legislatura del Congreso de la Unión Mexico, 1969

Las investigaciones de género nos indican que para el siglo XIX, las mujeres irrumpieron en los documentos oficiales desde algunos ámbitos, principalmente el del trabajo, como elemento de un capitalismo de esencia patriarcal que por cierto ignora las labores del hogar, “trabajo que no es parte de la producción social, pero que es necesario para su funcionamiento”<sup>1</sup>, agregaríamos que para éste y todos los modos de producción. El trabajo comenzó a favorecer la participación de las mujeres como ciudadanas aunque sin ostentar esa categoría sabemos que, por lo tanto, no tenían derecho al voto.

En los escritos que se pueden encontrar dentro de archivos locales como el AGES o Archivo Histórico del Congreso del Estado, se refieren a las que escriben y firman, como “vecinas” abriendo los reclamos de pensión o solicitud de avalúos. Este término de Antiguo Régimen, denota derecho al “disfrute de montes, aguas, pastos y demás aprovechamientos comunes... Los vecinos estaban sujetos a las cargas y tributos inherentes al Estado”<sup>2</sup>, de lo cual las mujeres propietarias no estaban exentas.

Sin embargo, en todos estos documentos subyace un discurso que da la pauta para conocer lo que se esperaba de la conducta femenina una vez que la mujer quedaba sin una figura masculina que la respaldara.

Sabemos que la cultura no es homogénea, ni siquiera en un mismo lugar y época, debemos considerar factores como clase social, etnia y religión, para hacernos una idea más precisa de la participación de las mujeres en sociedades pasadas.

Mujeres maestras, cantineras, comuneras, lecheras entre otras, que en la mayoría de los casos por necesidad se encargaban de sus propios asuntos ya sea por ser viudas o estar en situación de pobreza, presentan factores de diferenciación con las esposas de militares o

propietarias que en casos similares vivían de la renta de sus fincas.

También para la reclamación o restauración de municipalidades, la permuta de terrenos sobre el uso del agua o en los procesos electorales, la presencia de las mujeres se materializa, aunque está poco estudiada la significación de lo femenino en Sonora. Los trabajos publicados al respecto, se refieren en su mayoría al plano de lo público y privado para describir una sociedad en su vida cotidiana afectada por las ideas sobre el papel de las mujeres como salvaguardas de moral y virtud mas no en las relaciones de producción, es decir, qué tanto y cómo sus opiniones influían en la toma de decisiones.

La incursión de las mujeres en el trabajo remunerado ya sea como empresarias o asalariadas, influyó transformando instituciones pilares de la sociedad moderna como la familia y el sistema de administración de justicia, un ejemplo de esto último puede ser las diferencias entre los reglamentos de lugares de venta de bebidas embriagantes para los municipios de Sonora en el período de 1910-1912, que en su Artículo 9º se refiere a la restricción del acceso a personas donde sólo en algunos se mencionan a las

Continúa en la siguiente página →

mujeres y en todos los casos a los menores de edad, probablemente porque existían propietarias cantineras<sup>3</sup> o porque eran más flexibles en cuanto a la práctica de la prostitución, trabajo (también de mujeres) que ocurría en las cantinas.

Podemos demostrar con el uso de estas fuentes, que las mujeres estaban involucradas debido a diferentes circunstancias, en ámbitos tradicionalmente dominados por los hombres. También como formas de adaptación a épocas de crisis (guerras, hambrunas) o sobrellevando la desgracia personal (viudez) incluso la difícil decisión de permanecer solteras en una sociedad que persuade enérgicamente por diferentes medios la unión marital entre hombre y mujer.

Un caso ilustrativo es el de algunas maestras que decidían permanecer solteras, haciendo vida en común con alguna hermana u otros familiares en su casa, como revela una solicitud de pensión de dos maestras.<sup>4</sup>

Ante la creencia de que las mujeres no existen en la memoria escrita o la mención de ellas es intrascendente, encontramos que hay información no sólo para rescatar sino reconstruir la imagen de las mujeres en la sociedad sonorenses del decimonónico si queremos dedicarle tiempo a este tema. Dentro del proyecto de “Historia de la Mujer en Sonora” que encabeza el arqueólogo Julio César Montané Martí, se realiza actualmente trabajo de archivo con la finalidad de recopilar datos sobre fuentes documentales relacionadas con mujeres y al mismo tiempo, elaboramos una valoración historiográfica que dará como resultado una base de datos mínima con la sugerencia de algunas líneas de investigación para futuros estudios de género sobre el último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX en Sonora.

1 *Socialismo o Barbarie*, periódico, N° 75, 23 de febrero de 2006

2 Donjuan Espinoza Esperanza, *Conflictos Electorales durante el Porfiriato en Sonora. Una revisión de los Recursos de impugnación de resultados electorales municipales 1900-1910*, El Colegio de Sonora, Hermosillo, 2003

3 Tomo 151 Año 1910 Archivo Histórico. Congreso del Estado de Sonora

4 Tomo 169 Año 1917 Archivo Histórico. Congreso del Estado de Sonora



*Teresa y Felicitas, mujeres mexicanas, fueron asesinadas en Oaxaca por ser indígenas, fueron asesinadas por pensar y decir sus palabras, fueron asesinadas por tener la dignidad de soñar y abrigar la esperanza. Sus muertes provienen del silencio que mata, de la obscuridad que acecha y teme profundamente a la verdad.*

Los miembros del seminario de investigación “*Conflicto y armonía. Etnias y poder civil, religioso y militar en Sonora*” repudiamos el artero asesinato de Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino, locutoras de la radio comunitaria “La voz que rompe el silencio” del municipio autónomo San Juan Copala en el estado de Oaxaca, y exigimos a las autoridades pertinentes el esclarecimiento inmediato de los hechos. Igualmente, nos solidarizamos con los familiares y amigos de Teresa y Felicitas, así como con las comunidades que fueron beneficiadas por su labor comunicativa en la radio mencionada, por el injusto dolor al que se han visto sometidos.

*Dora Elvia Enríquez Licón  
Zulema Trejo Contreras  
Esperanza Donjuan Espinoza  
Raquel Padilla Ramos  
María del Valle Borrero Silva  
Raffaella Fontanot Ochoa  
Zulema Bujanda Álvarez*

*Guadalupe Piña Ortiz  
Alejandro Aguilar Zeleny  
José Luis Moctezuma Zamarrón  
Rodolfo del Castillo López  
Roberto Ramírez Méndez  
Julio César Montané Martí*